CONTRATACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA EXTERNA CONJUNTA PARA LA GESTIÓN Y COORDINACIÓN DURANTE LA PRÓRROGA Y CIERRE DEL PROYECTO *PYRENEOS (EFA48/15): "SERVICIOS INNOVADORES PARA LA EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA GESTIÓN DE RIESGOS EN EL PIRINEO, UTILIZANDO EL SISTEMA DE OBSERVACIÓN TERRESTRE EUROPEO EN UNA PLATAFORMA TRANSFRONTERIZA DISTRIBUIDA"*, PROYECTO EUROPEO COFINANCIADO POR EL PROGRAMA INTERREG POCTEFA EN SU PERÍODO 2014-2020, A TRAVÉS DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) (EXPEDIENTE 0005-0400-2019-000005)

ACTA

En Sarriguren, siendo las 12 horas del día 13 de mayo de 2019, se ha reunido, en las dependencias de la Dirección General de Informática, Telecomunicaciones e Innovación Pública, la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes a la contratación de la asistencia técnica externa conjunta para la Gestión y Coordinación durante la Prórroga y Cierre del Proyecto *PyrenEOS (EFA48/15):* "*Servicios Innovadores para la eficiencia en el uso de los recursos naturales y la gestión de riesgos en el Pirineo, utilizando el Sistema de Observación Terrestre Europeo en una Plataforma Transfronteriza Distribuida*", proyecto Europeo cofinanciado por el Programa Interreg POCTEFA en su período 2014-2020, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) (**EXPEDIENTE 0005-0400-2018-000005**).

La Mesa ha actuado con los siguientes componentes:

- Presidente: Francisco Javier Echarte Ayerra (Director del Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centro de Soporte)
- Vocal Técnico: Unai Garbisu De Goñi (Ingeniero de Telecomunicaciones de la Sección de Sistemas de Telecomunicaciones del Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centro de Soporte)
- Vocal Técnico: Ignacio Enrique Moreno Aramburu (Ingeniero de Telecomunicaciones de la Sección de Sistemas de Telecomunicaciones del Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centro de Soporte)
- Vocal Secretaria: Mª Teresa Nieva Tellería (Técnica de Administración Pública, Rama jurídica, de la Sección de Régimen Jurídico).

La reunión ha sido convocada al objeto de comprobar si INICIATIVAS INNOVADORAS, S.A.L. ha subsanado la falta de acreditación de la solvencia técnica exigida en la cláusula 12 del pliego regulador de la contratación.

Una vez comenzada la reunión, se ha accedido en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) a la documentación presentada por la empresa el 8 de mayo de 2019.

La Secretaria indica que la documentación se ha presentado dentro del plazo de 13 días naturales que la Mesa de Contratación acordó conceder a la empresa en la sesión celebrada el 17 de abril de 2019. Así, el requerimiento fue enviado ese día, a través de la Dirección Electrónica Habilitada, y la empresa, que intentó el acceso al mismo el día 29 de abril, no pudo realizarlo por figurar que la notificación estaba caducada al haber transcurrido 10 días naturales desde la puesta a disposición, lo cual no considera correcto la Secretaria, dado que habiéndose hecho la puesta a disposición de la notificación el día 17 de abril y siendo el 27 de abril sábado y, por tanto, inhábil, se entiende prorrogado el plazo al lunes 29 de abril, primer día hábil siguiente, por lo que, en definitiva, no debió entenderse caducada la notificación, y ello conforme a lo dispuesto en el artículo 30.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el cual señala que cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. Por ello, la Secretaria le envió el día 2 de mayo a la empresa el requerimiento de subsanación a través de correo electrónico, comenzando a contar el plazo de 13 días naturales a partir de su recepción, que tuvo lugar el 2 de mayo. Por tanto, la aportación por la empresa el 8 de mayo de la documentación para proceder a la subsanación se encuentra dentro de plazo.

A continuación, se ha examinado la documentación presentada y se ha comprobado que la empresa ha acreditado reunir la solvencia técnica exigida en la cláusula 12 del pliego regulador de la contratación, por lo que la Mesa de Contratación ha adoptado por unanimidad el ACUERDO de admitir a la licitación a INICIATIVAS INNOVADORAS, S.A.L.

Seguidamente, se ha procedido en PLENA a la apertura del Sobre B, que contiene la Propuesta técnica y Criterios sociales de la citada empresa y la Mesa de Contratación ha adoptado por unanimidad el ACUERDO de encargar a sus Vocales Técnicos que realicen su valoración de acuerdo con lo establecido en el pliego, apartados “6.2. Criterios cualitativos” y “6.3) Criterios Sociales” de la cláusula 6. Criterios de adjudicación, y realicen un informe para su entrega a la Mesa.

Y sin más asuntos que tratar, ha finalizado la sesión.

La presente acta se aprueba en la misma sesión y se transmite con posterioridad y telemáticamente a todos los miembros actuantes de la Mesa, que dan su conformidad mediante su

firma digital: Presidente: Francisco Javier Echarte Ayerra (Director del Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centro de Soporte). Vocal Técnico: Unai Garbisu De Goñi (Ingeniero de Telecomunicaciones de la Sección de Sistemas de Telecomunicaciones del Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centro de Soporte). Vocal Técnico: Ignacio Enrique Moreno Aramburu (Ingeniero de Telecomunicaciones de la Sección de Sistemas de Telecomunicaciones del Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centro de Soporte). Vocal Secretaria: Mª Teresa Nieva Tellería (Técnica de Administración Pública, Rama jurídica, de la Sección de Régimen Jurídico).

ECHARTE AYERRA FRANCISCO - DNI 33442094W
Firmado digitalmente por ECHARTE AYERRA FRANCISCO - DNI 33442094W
Fecha: 2019.05.15 19:36:09 +02'00'

GARBISU DE GOÑI UNAI - 44611720T
Firmado digitalmente por GARBISU DE GOÑI UNAI - 44611720T
Fecha: 2019.05.15 22:58:17 +02'00'

MORENO ARAMBURU IGNACIO ENRIQUE - 33438281F
Firmado digitalmente por MORENO ARAMBURU IGNACIO ENRIQUE - 33438281F
Fecha: 2019.05.16 09:54:02 +02'00'

NIEVA TELLERIA MARIA TERESA - DNI 15903846J
Firmado digitalmente por NIEVA TELLERIA MARIA TERESA - DNI 15903846J
Fecha: 2019.05.16 10:01:53 +02'00'